CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2 8 ABR 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:29

Moción de Orden del Día N° 2443

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PERÚ
CONGRESO
REPÚBLICA

# Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO**:

Que, la presencia de radios locales, cumple un rol importante en el desarrollo de los pueblos, es el intermediario entre la población y las autoridades, convirtiéndose en la voz de los que no tienen voz; su supervivencia es una lucha continua, por ello, se debe buscar publicidad en la capital de República, a través de bróker o agencias publicitarias.

Que, en la provincia de El Collao, del distrito Ilave, en fecha 03 mayo de 1988, se creó y se puso en funcionamiento y en atención al público la primera radioemisora en Ilave denominado; la Empresa de Radio Difusión y Espectáculos San Miguel "Radio San Miguel SRL." con un local ubicado en la plaza de armas, con la participación de las principales autoridades y el sacerdote de la Congregación Salesiana Antúnez de Mayolo, quien bendijo los equipos y a toda la población ilaveña asistente, donde por primera vez se oyó las ondas de una radioemisora local; la inauguración fue todo un acontecimiento.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Grupo JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Que, si bien es cierto que **radio "San Miguel"** tiene el privilegio de ser el primer medio local, también, se encargó de mantener informada a toda la población durante muchos años, siendo esto desarrollado bajo los principios fundamentales como: La verdad y la transparencia.

Que, después de persistir y superar una serie de obstáculos, la **Empresa de Radio Difusión y Espectáculos San Miguel "Radio San Miguel SRL."** de la ciudad de Ilave, en la provincia de El Collao, del departamento de Puno, logra obtener la autorización de funcionamiento del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el cual se otorgó la autorización para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comercial, educativa y comunitaria en Frecuencia Modulada (FM) ello permite trazar nuevos objetivos, dirigidos especialmente hacia la niñez y juventud, lanzar nuevos desafíos a fin de que las instituciones públicas puedan llegar hacia la población, aprovechando las ondas de la radio que ya había logrado captar la audiencia en horarios estelares, del mismo modo, una de las radios más antiguas e influyentes de la ciudad de Ilave es; "Radio San Miguel", la cual funciona desde 1988. Esta emisora radial cuenta con un programa periodístico por las mañanas, el cual es dirigido por los periodistas del medio.

En ese sentido, consideramos muy importante su labor la cual es informar a la población, cumpliendo a cabalidad el rol de difusión y periodístico.

**POR LO EXPUESTO:**

El Congreso de la República acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Expresar el más cordial saludo a la **Empresa de Radio Difusión y Espectáculos San Miguel "Radio San Miguel SRL."** de la ciudad de Ilave, en la provincia de El Collao, del departamento de Puno, a través de su Gerente General, el Sr. Henrry Galo Medina Cabrera, con motivo de celebrar sus 33 años de vida institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a toda la **Junta de Accionistas** de la emisora, a los periodistas y trabajadores para que continúen en el trabajo de la comunicación y el periodismo responsable a favor de toda la población.

Lima, 27 de abril del 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA